

**ACTA No 1415**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 18 días del mes de Marzo del año 2016, siendo las 15H15, el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas; y los señores Funcionarios: Ab. Santiago Bayas, Procurador Síndico; Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo; Dra. Janeth Guevara, Directora Financiera (E), bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA**: 1.- Aprobación del Acta No 1414 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de Marzo del 2016. 2.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Finanzas y aprobación en segunda instancia de la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Establece el Cobro de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos prestados por el GAD Municipal del cantón Cevallos. 3.- Conocimiento por parte del Concejo Municipal del Oficio No 033-DF-GADMC-2016, de fecha 11 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, respecto a la posibilidad de limitar el gasto en las festividades de cantonización. Señor Alcalde: Compañeros Concejales a consideración el orden del día. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde, señores Concejales, solicito muy comedidamente adicionar un numeral al orden del día, que se dé lectura a un oficio que se envió con fecha 14 de Marzo como Presidente de la Comisión de Cultura, para que tenga conocimiento el Concejo que sea concomitante a lo que ha puesto el señor Director Financiero, pido más bien al Concejo que se considere esta petición. Señor Alcalde: A consideración señores Concejales. Señor Concejal Economista Luis Barona: Muy de acuerdo. Señor Alcalde: Entonces se aprueba que se incluya un numeral más o sería el mismo concomitante al otro oficio. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Solo conocimiento sin resolución?. Señor Vicealcalde: La resolución más bien sería de tomar al final porque si está un pedido de resolución. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Si ponen dentro del orden del día solo conocimiento, sólo se conoce. Señor Concejal Economista Luis Barona: Conocimiento y resolución debe ser, porque también hay un oficio del señor Director Financiero. Señor Alcalde: Entonces sería cuarto numeral. Señora Secretaria: Conocimiento y resolución. **RESOLUCION De conformidad con el Art. 318 del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Incorporar un Cuarto Numeral al orden del día: Conocimiento y resolución del Oficio No 2016-008 –VA de fecha 14 de marzo del 2016 suscrito por el Sr. Hugo Villegas, Vicealcalde y Presidente del Comité Cantonal del GADM de Cevallos, en el que presenta la propuesta de austeridad;** Quedando el Orden del día de la siguiente manera: 1.- Aprobación del Acta No 1414 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de Marzo del 2016. 2.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Finanzas y aprobación en segunda instancia de la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Establece el Cobro de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos prestados por el GAD Municipal del cantón Cevallos. 3.-

2016

Conocimiento por parte del Concejo Municipal del Oficio No 033-DF-GADMC-2016, de fecha 11 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, respecto a la posibilidad de limitar el gasto en las festividades de cantonización. 4.- Conocimiento y resolución del Oficio No 2016-008 -VA de fecha 14 de marzo del 2016 suscrito por el Sr. Hugo Villegas, Vicealcalde y Presidente del Comité Cantonal del GADM de Cevallos, en el que presenta la propuesta de austeridad. **DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1414 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2016.** Señor Alcalde: Compañeros el acta fue enviada con la debida anticipación del caso, si alguien quiere hacer alguna recomendación al Acta. Señor Concejal Eco. Luis Barona: De mi parte no señor Alcalde. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Ninguna señor Alcalde. **RESOLUCIÓN El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE:** **Aprobar el Acta No 1414 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de Marzo del 2016, sin ninguna observación.** **SEGUNDO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PRESTADOS POR EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS.** Se da lectura del informe de la comisión de Finanzas "INFORME DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Previa convocatoria del señor Ec. Luis Barona, Presidente de la Comisión de Finanzas, del GAD Municipal de Cevallos, se reúne la Comisión el día miércoles 16 de marzo de 2016, a las 09H00 en la sala de sesiones del Concejo, con la presencia de: Sr. Hugo Villegas, Miembro de la Comisión; Ec. Rodrigo Oñate, Miembro de la Comisión, Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, más la presencia del Ing. Vinicio Freire; para tratarlos siguientes puntos: **2.- Análisis del proyecto de reforma a la Ordenanza de Servicios Técnicos y Administrativos para segundo debate.** Se analiza el proyecto de reforma a la Ordenanza de Servicios Técnicos y Administrativos publicada en el Registro Oficial No. 388 del 05 de noviembre de 2015, que fuera revisada en sesión de la Comisión de Finanzas para primer debate, con la inclusión del pedido del señor jefe de la UNAPAC en los literales k) y o) del Art. 5 de la Ordenanza en vigencia y que fuera aprobada en primera instancia por el Concejo Municipal en sesión ordinaria del día viernes 11 de marzo de 2016, con la observación de expresar todos los ítems del literal o) en términos de porcentaje, a fin de que tenga concordancia con el literal k) que quedó establecido en 0.21% de la RBU. Adicionalmente a petición del señor Director Financiero se sugiere reformar el literal m) del mismo Art. 5, añadiendo al final de la palabra potable la expresión "e impuesto a los vehículos o rodaje", con la explicación de que desde hace muchos años no se está cobrando ningún valor por el título de crédito por este concepto, ya que este impuesto los contribuyentes lo pueden pagar en otros cantones, y que al aplicarse esta tasa los contribuyentes optarían por irse a cancelar a otro municipio. **SUGERENCIA:** En acuerdo entre los miembros de la Comisión se sugiere ratificar los cambios aprobados en primera instancia en los literales k) y o) y efectuar el cambio en el literal m), con lo que la reforma quedaría de la siguiente manera:



Lit.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TARIFA
	<b>POR EMISIÓN DE FACTURAS Y TÍTULOS DE CREDITO</b>	
k)	Facturas por consumo de agua potable	0.21% de la RBU
m)	Títulos de crédito en general (excepto agua potable e impuesto a los vehículos o rodaje)	\$ USD 5.49
o)	Por fraccionamiento y desmembraciones que no requieran cronograma valorado de obras de infraestructura básica, de terrenos urbanos y rurales, de acuerdo con la siguiente tabla: la tarifa se aplicará por el área total a fraccionarse.	Terreno de hasta 1.000 m <sup>2</sup> : USD 6% de la RBU
		De 1.000.01 hasta 2.000 m <sup>2</sup> : USD 9% de la RBU
		De 2.000.01 hasta 4.000 m <sup>2</sup> : USD 11% de la RBU
		Superficie mayor a 4.000.01 m <sup>2</sup> : 11% de la RBU por los primeros 4.000 m <sup>2</sup> ; y, \$ USD 0,01 por c/m <sup>2</sup> . Adicional

Sin más que tratar, se concluye la sesión de la Comisión, siendo las 10H00. Ec. Luis Barona Ledesma PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS; Ec. Rodrigo Oñate, MIEMBRO DE LA COMISIÓN; Sr. Hugo Villegas MIEMBRO DE LA COMISIÓN, Dr. Hernán Paredes Freire DIRECTOR FINANCIERO". Hasta ahí el texto del informe. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está el informe, no sé si me permiten, algo quiero preguntarle compañero Presidente con respecto a los vehículos, que me clarifiquen no le entendí muy bien. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Lo que pasa es que si nosotros establecemos un impuesto, de pronto ya no pagan aquí y se van a pagar en otro lado, entonces por eso es que se exceptúa el cobro de agua potable y el cobro de vehículos o de rodaje, porque ahora según el Doctor dijo que se llama impuesto a los vehículos, pero por eso le pusimos o rodaje por pedido del señor Concejal Hugo Villegas, que se aclare a qué se refiere, eso nomás era el tema, más bien sigue manteniendo como antes, sin ningún tipo de impuesto adicional, sino vienen pagan su rodaje y listo. Dra. Janeth Guevara, Directora Financiera (E): Señor Alcalde, señores Concejales buenas tardes, justamente para que quede más claro señor Alcalde, en el tema del impuesto al rodaje, hay vehículos que el valor a pagar es cinco dólares, es lo mínimo, entonces si es que el servicio administrativo es 5,49 más los 5 que tiene que pagar son 10,49, yo como contribuyente me voy a Quero y pago los 5 dólares y no pago los 5,49 porque este es un valor adicional. Entonces para evitar perder ese cobro, la Municipalidad anteriormente ya eliminó se podría decir mediante una resolución administrativa, se eliminó el cobro de los servicios administrativos para en algo ir cobrando esa parte, pero no estaba legalmente, esa es la aclaración que están haciendo en la Ordenanza. Señor Alcalde: Compañeros

Concejales entiendo que fue bien analizado, más bien está a consideración. Señor Concejal Eco. Luis Barona: El informe de la Comisión está allí, para los compañeros, prácticamente señor Alcalde lo que hemos hecho es ratificar lo que ya estuvo aprobado en primera y yo creo que a excepción del compañero Concejal Aguilar que manifestaba que estamos cobrando exageradamente en el aspecto de divisiones, el tenía sus puntos de vista muy respetuosos también y justo de este tema estábamos conversando acá, de que debería eliminarse todo el literal o) pero realmente le manifestaba también que la crisis es a nivel nacional, pero nuestro Municipio si está atravesando por situaciones muy difíciles y más adelante probablemente más, y si es verdad que sería también tocarles al bolsillo de nuestra gente, pero yo le analizo desde otro punto de vista, en el caso de divisiones probablemente las divisiones son para vender o de pronto para heredar también, si me gustaría precautelar los intereses del Municipio y por ende de la gente que trabaja acá, independientemente de todo, debemos analizar que hasta la actualidad, tal vez en estos últimos días pero hasta el momento se sabía que no hay las transferencias del Estado, siendo tan legales para este mes de pronto no deberíamos pagar a nadie ni a trabajadores ni a nadie, porque no llegan los recursos para destinarlos a gasto corriente, pero no se podría hacer eso, porque también estaríamos afectando a nuestra gente, a nuestros trabajadores, a nuestros empleados todo eso hay que analizar, está el informe de la Comisión, ustedes compañeros Concejales que no son de la Comisión vean y también den su criterio, creo que todos somos un equipo y estamos para escucharnos con mucha atención, respetar todos los criterios emitidos incluso de los señores Técnicos, si algo tienen que manifestar, eso es señor Alcalde. Señor Alcalde: Gracias compañero Concejal. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde yo en el primer debate de esta reforma ya hice mi exposición clara de todos los aspectos, de porque está ese rubro, que servicios estamos dando nosotros y de que estamos cobrando, nosotros estamos cobrando de un servicio que no estamos dando, esa es la realidad y por eso es mi posición, a este Art. yo apoyé que se reforme el porcentaje porque eso era lo único que se estaba tratando en esa ocasión y ahora en esta ocasión como yo les dije la primera vez, yo no estoy de acuerdo, la crisis no es solamente para las instituciones, es más para la gente que se está quedando sin trabajo, la gente que el momento de hacer sus trámites en el Municipio se encuentra un obstáculo porque es uno de los más caros lamentablemente por los servicios que estamos brindando, hay gente que una vez terminado el trámite no puede culminar porque no tiene plata y tenemos casos que ha pasado aquí en Cevallos en este año mismo, que ya no pueden acudir al SRI porque se han quedado sin plata y tienen que esperar a ver si pueden hacer la prescripción del SRI o ver como reúnen el dinero, luego de haber hecho el trámite, lamentablemente esa circunstancias está pasando en el Municipio, estamos cobrando de un formulario de línea de fábrica del cual nosotros ya cobramos de los servicios administrativos y ahora estamos cobrando por la división del lote de terreno, para mi manera de ver estamos cobrando de un servicio que no estamos dando y estamos cobrando dos veces, yo si lo pensaría mucho y les invito a los compañeros Concejales a pensar mucho, porque la situación económica del Municipio es grave, la situación de la gente también es más complicada, muchos de ellos tal vez no tendrán ni trabajo y como



dice Luis a veces no sólo es para vender sino también para heredar y tenemos casos claros del ejemplo que le estoy poniendo que fueron herederos y ahora no pueden completar las escritura, porque les falta dinero, porque no es solamente el Municipio, también son las Notarías, El Registro de la Propiedad, el impuesto a la herencia, son muchas cosas y hay que ser claros, yo le ponía un ejemplo al señor Financiero la vez anterior y le hice con números y con cálculos, porque yo manejo el tema, de que nosotros cobramos dos o tres veces más lo que cobran otros cantones de los formularios y nosotros cobramos el formulario de los servicios y no damos, a nosotros nos entregan los formularios con CD, factura y lo que hacemos es revisar, y de eso estamos cobrando los \$18, de eso hay que ser conscientes también nosotros, que si nosotros hiciéramos la planimetría estaría muy bien cobrar \$18 y en realidad el formulario cuesta casi \$40, estaría muy bien, pero no damos el servicio, hay que ser conscientes, nosotros solamente revisamos que el plano esté bien hecho o mal hecho y vemos en la cartografía y ponemos el sello, ese es nuestro trabajo y ahora estamos cobrando un porcentaje por el trámite de división. Señor Alcalde: En todo caso yo pienso que nuestros Técnicos salen a revisar para poder aprobar, creo que ese también es el trabajo, lo que hacen nuestros técnicos, no creo que sólo cojan abran y se pase, yo pienso personalmente y respetando todo criterio que los técnicos salen a comprobar. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: El trámite de la división es hace un mes y el formulario venimos cobrando de toda la vida, estamos ya casi dos años en la administración y recién casi un mes salimos hacer inspecciones. Señor Jefe Administrativo: Si salen. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Me disculpa Ingeniero yo vivo haciendo eso más de 10 años. Señor Alcalde: Que no se haya cumplido de la parte técnica, pero la obligación de él es salir. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Sólo cuando hay una divergencia en el plano salen a verificar, cuando no, no, porque ya viene hasta en el CD con la cartografía, pero bueno ese es mi punto de vista, he dado con números y con cifras cuál es la realidad. Señor Alcalde: Señor Jefe Administrativo hay que controlar que se cumpla a cabalidad el trabajo que tiene que hacer. Compañeros Concejales está a consideración, en todo caso pienso que la Comisión se ratifica, no se el compañero Mario Aguilar me imagino que en este caso está en contra. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: No estoy a favor. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde, compañeros Concejales si bien es cierto de acuerdo al análisis que se hizo en la anterior sesión, viendo también desde el punto humano como bien dice el compañero Aguilar, yo por mi lado estaría de acuerdo en apoyar el informe que presentan los compañeros de la Comisión, por el motivo de que nosotros tenemos autonomía y ahora vemos que nuestros recursos económicos se van afectar más y más, también tenemos que buscar la forma de una o de otra manera seguir surgiendo como Municipio, lo que sí está claro y pongo en consideración de los compañeros administrativos, en que se trate de cumplir el trabajo al máximo de los Técnicos, para que hagan el trabajo de campo, hagan las divisiones y para que las aprobaciones de los planos sean de lo mejor posible, eso es señor Alcalde. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Señor Alcalde antes de que cierre el tema si me permite, una vez que ya va hacer aprobado, porque la mayoría tiene y siempre ha sido así, se debería tratar de ver si se puede, que el Municipio como está cobrando ese servicio, el Municipio haga los planos, cobre

los 40 o \$45 y el Municipio salga mida y elabore los planos, para que la gente no pague afuera los planos, para que si salen a medir solamente es de dibujar, si es que están saliendo como usted lo dice, podrían dibujar aquí el plano, no sé si les cobran unos 5 o \$10 más sobre los formularios que están, haríamos un beneficio más para el cantón y estaría justificado el cobro de la tasa administrativa, solamente es una recomendación. Señor Alcalde: Tendríamos que reunirnos para ver. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: En la Ordenanza es por superficie, por eso le cobran de acuerdo a la superficie, están puestas tasas. Señor Alcalde: Habría que reunirse con planificación para analizar. **RESOLUCION Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: 1.- Aprobar el informe de la Comisión de Finanzas. 2.- Aprobar en segunda instancia la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Establece el Cobro de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos prestados por el GAD Municipal del cantón Cevallos.** TERCER NUMERAL.- CONOCIMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL OFICIO No 033-DF-GADMC-2016, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2016, SUSCRITO POR EL DR. HERNÁN PAREDES, DIRECTOR FINANCIERO, RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE LIMITAR EL GASTO EN LAS FESTIVIDADES DE CANTONIZACIÓN. Se da lectura del Oficio "Oficio No. 033- DF-GADMC-2016. Cevallos, 11 de marzo de 2016. Señor Ab. Mauricio Miranda Badillo ALCALDE DEL CANTÓN CEVALLOS. Presente. De mi consideración: Mediante el presente me permito comunicar que revisados los movimientos económicos de la cuenta del Banco Central del Ecuador desde el 1 de enero de 2016 hasta la presente fecha, únicamente se nos ha acreditado las transferencias correspondientes al mes de diciembre 2015, sin que se haya recibido ningún valor por el año 2016, situación que debe generar una alerta en las finanzas municipales ya contamos con limitados recursos para cumplir con las obligaciones pendientes. Con recursos del saldo de bancos al 31 de diciembre de 2015, hemos contado con liquidez para financiar las obras de arrastre y las remuneraciones en el presente año, sin embargo, no se advierte en el corto plazo la posibilidad de que el Gobierno Central transfiera los recursos que se encuentran atrasados de los meses de enero, febrero y marzo 2016. Ante la grave situación económica por la que atraviesa el país, como responsable del área financiera me permito sugerir de la manera más respetuosa, se ponga en consideración del Comité Cultural y del Concejo en Pleno, para analizar detenidamente la posibilidad de limitar el gasto en las festividades de cantonización, especialmente en los rubros de alimentación, refrigerios, transporte, artistas, etc. que constituyen gastos suntuarios, ya que como es de conocimiento general, en todo el sector público se deben realizar ajustes en el gasto corriente y adquirir bienes y servicios estrictamente necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, preservando los recursos para el pago de



remuneraciones, la inversión y obra pública. Particular que se comunica para los fines legales pertinentes. Atentamente Dr. Hernán Paredes Freire, DIRECTOR FINANCIERO". Hasta ahí el texto del Oficio. Señor Alcalde: Compañeros Concejales en este caso existió un comunicado por parte del Director Financiero, para quien está presidiendo en este caso la Comisión que se encarga de las festividades, el señor Vicealcalde, el mismo que ha creído conveniente que esto lo conozca también el Concejo, de lo cual yo sí había dicho a nuestro Director Financiero, totalmente en desacuerdo acerca del oficio, porque yo creo que como Cevallense el año anterior gastamos nosotros lo justo, porque al aceptar un oficio de esta naturaleza, quiere decir que nosotros hemos estado despilfarrando en cosas que no son y no conviene, es cierto la situación económica hoy está bastante crítica, tendríamos que ajustarnos en circunstancias que para eso estamos para conversar, pero no es que las festividades en años anteriores hemos hecho lo que hemos querido, porque habido dinero hemos cogido y botado por la ventana, al contrario más bien hemos sido austeros en los gastos y hemos hecho lo que estrictamente hemos tenido que hacer, se ha puesto para que ustedes como parte del Concejo, quienes estamos al frente de la Municipalidad lo conozcan, pero yo como lo dije al Director Financiero, en total desacuerdo porque creo que esta Municipalidad se caracteriza por hacer los gastos y hacerlos bien hechos, el centavo que tenemos lo sabemos ocupar. Está a consideración compañeros Concejales. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde tenga la bondad la palabra, yo no le tomó en el sentido de que en años anteriores habido un despilfarro, según como yo le veo el oficio presentado; más bien yo le veo que como Técnico y que así debe ser, todos los Técnicos asesores en los diferentes ámbitos deben estar aquí para asesorar al Concejo en pleno y más aún a usted señor Alcalde. En este caso el señor Director Financiero ha emitido su criterio, criterio que para mi punto de vista es muy respetable y muy válido, porque según como está encuadrado el oficio, se refiere al presupuesto que estamos presentando para las festividades de este año y hay que limitar lo dice acá, pero más allá de eso señor Alcalde y como es sólo para conocimiento, no es para resolución este oficio, doy por conocido dejando mi argumento, de que jamás estuve de acuerdo a pesar de que siempre estoy ahí para arrimar el hombro con el Comité Cultural y con los compañeros Concejales y más aún con el señor Presidente del Comité Cultural, a pesar de que estoy ahí para arrimar el hombro, no estoy de acuerdo en que tengamos que gastar una cantidad si estamos hablando de \$85.000, cuando nuestro país está atravesando por una crisis bien complicada, cuando en instituciones públicas y privadas se está despidiendo gente, cuando el Gobierno manda un proyecto de ley que está a punto de ser aprobado, donde incluso se bajan las horas de trabajo para que no existan muchos despidos. Entonces yo sí me preocupo y si más adelante tengo que apoyar para que estas festividades si así hay la resolución, este acto cultural salga adelante, tengo que apoyarlo con mucho gusto he de apoyar, pero siempre va a estar latente de que jamás he estado de acuerdo, más que todo en este año, de que se realice este proceso de promoción cultural, social, precisamente por la crisis que estamos atravesando, si nuestro país y nuestro cantón en especial estuviera en auge económico con mucho gusto, pero yo le veo que esos recursos podrían canalizarse a necesidades prioritarias de nuestro cantón y no me

consuela el hecho de decirle que vamos a gastar \$85.000 pero vienen turistas, viene gente de afuera, se va a incentivar el movimiento económico, porque no es así y yo le podría demostrar eso señor Vicealcalde, señor Alcalde indicándoles que se gastó, se hizo un programa el año pasado por ejemplo en el asunto agropecuario y créanme que hasta ahora no he visto una retribución en cuanto a ese gasto que hemos hecho, no hemos tenido ninguna mejoría en el ámbito agropecuario para decir vea promovimos la situación agropecuaria y vinieron de afuera, vinieron gente, vinieron proyectos y se incentivó, no fue así, para nada fue así. Yo sí quedo más que complacido con este documento presentado, doy por conocido y me solidarizo incluso con este tema, como les dije señor Alcalde, señor Vicealcalde si en mi esta apoyarles el proyecto que ustedes tienen en mente, lo hare, porque para eso estamos, pero siempre quedará mi voz de desacuerdo, eso es señor Alcalde. Señor Alcalde: Gracias compañeros totalmente de acuerdo en lo que usted dice, en los gastos excesivos, pero yo quiero enfocarlo, esta Municipalidad no ha tenido gastos por quererlo hacer, sino más bien hemos hecho los gastos que había que hacer y de hecho estamos conscientes que si este año habrá que reducir, habrá que hacerlo, como en todo lado tendremos que seguir ese buen ejemplo. Señor Concejal Economista Luis Barona: A eso nomás me refería. Señor Alcalde: Más bien compañeros Concejales a consideración. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos, como el punto es de conocimiento, yo simplemente doy por conocido. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde yo también me acojo a las palabras del compañero Oñate, solamente es para dar por conocido, se da por conocido, pero hay que estar conscientes de una cosa, que los gastos no son los que están en las cifras, si se gasta un poquito más, pero se tiene auspicios, se hizo autogestión, los gastos son un poquito más grandes que lo que están en las cifras pero lo que dice usted es cierto, se trató de ahorrar todo lo que se pudo, se trató de buscar auspicios hasta donde se pudo y tal vez la gente no va a entender que estamos en crisis y que no vamos hacer fiestas o que tratamos de reducir las fiestas, hay que estar claros que si vamos hacer las fiestas, hay que tratar de enfocar un buen programa, tratando de ahorrar en lo que se pueda, hasta dónde se pueda, porque para hacer algo mal, preferible no hacerlo, hay que ser claros en eso y doy por conocido el oficio del compañero Director Financiera. Señor Alcalde: Compañeros Concejales. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde, señores Concejales, de acuerdo al orden del día es conocimiento, de igual manera doy por conocido el oficio presentado por la Dirección Financiera. Señor Alcalde: Don Hugo. Señor Vicealcalde: Yo haré mi comentario luego de que den lectura al oficio que he presentado. Señor Alcalde: Entonces se da por conocido. **RESOLUCION Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocido el texto del Oficio No 033-DF-GADMC-2016, de fecha 11 de marzo**



de 2016, suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, respecto a la posibilidad de limitar el gasto en las festividades de cantonización.

**CUARTO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO No 2016-008 –VA DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2016 SUSCRITO POR EL SR. HUGO VILLEGAS, VICEALCALDE Y PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DEL GADM DE CEVALLOS, EN EL QUE PRESENTA LA PROPUESTA DE AUSTERIDAD.** Se da lectura del Oficio. "Oficio. 2016-008-V-A. Cevallos, a 14 de marzo del 2016. Señor Ab. MAURICIO MIRANDA ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS. Presente.- De mis consideraciones.- En calidad de Presidente del Comité de PROMOCIÓN DEL TURISMO, LA CULTURA, ACCIÓN SOCIAL, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos, me permito solicitar a usted, se digne convocar a los miembros del Concejo Municipal, a una sesión extraordinaria **URGENTE**, a fin de poner en consideración para su análisis y aprobación la siguiente propuesta:

**ANTECEDENTES.-**

- La grave situación económica que atraviesa el planeta, en especial el Ecuador implica reducir ciertos gastos suntuarios y tomar medidas de austeridad que permitan mantener, revisar y reorientar algunos proyectos de inversión.
- Por la baja del precio del barril de petróleo el Gobierno Central redujo el 12% de las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, provenientes de los ingresos permanentes y no permanentes del Estado.
- El Gobierno Central anunciado que está enviando a la Asamblea Nacional un proyecto de reforma al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), para modificar la fórmula de cálculo y una ponderación de peso en relación al precio del barril de petróleo, lo que seguramente **reducirá** aún más la asignación de ingresos permanentes y no permanentes del Estado en favor de los Gobiernos Autónomos, lo que afectara significativamente al GADM de Cevallos por ser el municipio más pequeño del país.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos, según información del Director Financiero no ha recibido por dos meses consecutivos los aportes económicos del gobierno central, lo que desfinancia e impide la consecución del presupuesto establecido el año 2016.
- Por lo expuesto y a fin de mantener en parte el presupuesto del GADM de Cevallos:

**LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ PROMOCIÓN DEL TURISMO, LA CULTURA, ACCIÓN SOCIAL, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, REALIZA LA SIGUIENTE PROPUESTA DE AUSTERIDAD AL CONCEJO MUNICIPAL:**

- Por las consideraciones expuestas anteriormente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos, debe tomar medidas inmediatas de austeridad, priorizando su presupuesto en proyectos de interés general.
- Ante la falta de las transferencias económicas de los ingresos permanentes y no permanentes del Estado en favor del GADM de Cevallos; se debe

reducir o suspender gastos no prioritarios, reorientando el presupuesto en proyectos que el Concejo Cantonal así lo considere.

- Actualmente el GADM de Cevallos no tiene obras de trascendencia para inaugurar situación que argumenta como válido para no realizar la conmemoración del XXX aniversario de cantonización.
- Por ESTA OCASIÓN la Presidencia del COMITÉ PROMOCIÓN DEL TURISMO, LA CULTURA, ACCIÓN SOCIAL, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, RECOMIENDA al Concejo Municipal NO REALIZAR los programas planificados para conmemorar el XXX aniversario de cantonización, lo cual permitirá ahorrar \$ 85.000,00.
- Que estos recursos se invierta en proyectos de interés general o se reserve para el próximo año para conmemorar los treinta y un años de cantonización, en la cual si tendremos proyectos para inaugurar que tienen impacto y trascendencia para Cevallos.
- Para la sesión extraordinaria, se recomienda invitar a los representantes de las organizaciones barriales y productivas, en la cual la dirección financiera debe explicar amplia y detalladamente la situación económica del país y particularmente del municipio de Cevallos.

Por la atención que se digna dar al presente anticipo mis agradecimientos, no sin antes reiterar los sentimientos de estima y consideración. Atentamente Hugo N. Villegas Bayas, Vice-Alcalde y Presidente del Comité Cantonal del GADM de Cevallos". Hasta ahí el texto del Oficio. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos, como ustedes han escuchado la comunicación, primero del señor Director Financiero y por supuesto también yo he puesto una comunicación a la Alcaldía para que se considere esa propuesta, de que por este año no hacer las festividades de cantón Cevallos, por el tema que ya se ha expuesto, fundamentalmente el tema económico, puede haber muchos argumentos, la una es que estamos celebrando 30 años de cantonización, efectivamente es eso, pero también en este año ha coincidido que el tema económico sea trascendental y que va a influir mucho en el tema económico de las arcas del Municipio. Segundo con esta situación económica no vamos a tener mucha afluencia de turistas, no vamos a tener la concentración de ciudadanos que nos visiten como ha sido en años anteriores, seguramente muchos van a decir que con las festividades se logrará incrementar o mejorar el movimiento económico de Cevallos por el tema artesanal, gastronómico, a lo mejor el tema turístico, pero lamentablemente el Municipio no tiene una estadística para determinar cuántos nos visitaron el año anterior o en años anteriores y cuántos nos podrían visitar en esta ocasión. Yo al menos he analizado de que por este año no se haga esa inversión en las festividades que están programadas, pese a que nosotros ya tenemos prácticamente elaborado el proyecto y también el presupuesto de las festividades, sin embargo se ve que vamos a tener un gasto de \$85.000 que está presupuestado y como ya se dijo también, tendremos que hacer autogestión, sin embargo el argumento como Presidente del Comité, yo pido al mismo Concejo que se haga un análisis y se cumpla lo que se pidió señor Alcalde que se haga



una sesión extraordinaria de Concejo, con la participación también de los señores que representan a las organizaciones sociales y productivas, para con ellos consensuar y ver si se hace o no se realiza estas festividades, porque yo particularmente pienso que no se debe invertir por esta ocasión ingente cantidad de dinero en cosas que seguramente no va a retribuir con las expectativas que nosotros hacemos, esa es mi posición; pero de todas maneras en el oficio que usted me había contestado que yo haga una reunión primeramente con los Barrios y las instituciones productivas, eso yo no comparto señor Alcalde, porque aquí tenemos que ser responsables todo el Municipio y decir a la sociedad civil de que estamos con esta propuesta y con todos consensuar, para poder analizar si va o no las fiestas, esa es la propuesta en general y más bien señores Concejales, señor Alcalde, sería importante que se haga un análisis exhaustivo de la problemática económica, porque aquí está hablando claramente el Director Financiero y dice poniendo en alerta que no hay recursos de enero, febrero y por supuesto de marzo, que ya estamos casi al finalizar y eso sí es una alerta roja que pone en el tema de las arcas del Municipio, en alerta para no hacer inversiones que no ameritan por la situación económica, ese es mi argumento señor Alcalde, señores Concejales y la decisión sería, yo al menos he pedido concretamente en el último inciso que se haga la sesión extraordinaria con la invitación a los actores sociales de Cevallos y en forma conjunta discutir y tendría que presidir el señor Alcalde y la propuesta debe decir el Presidente del Comité de Fiestas ha propuesto no hacer las festividades por estas razones y también el señor Director Financiero tiene que hacer una exposición amplia, clara, precisa y concisa de la situación económica que está viviendo el Municipio, para que la sociedad civil entienda y luego de ello se hace el análisis y la resolución respectiva de todos los entes, en este caso de la parte política y de la parte social.

Señor Alcalde: En todo caso Don Hugo, yo en días atrás había conversado con usted, usted mismo me había manifestado que la gente había pedido que hagan las fiestas, usted mismo se había reunido con los Presidentes de los Barrios y usted supo manifestar que la gente ha pedido que las fiestas se realicen, bajo esa concepción yo creo que inclusive usted mismo me llamó para que yo vaya, les acompañe a ver a la candidata, pensaba que estamos en esto mismo que las festividades salgan adelante, pero esto no es una decisión mía, porque usted me lo dijo a mí, se acuerda. Señor Vicealcalde: De hecho aquí yo tengo que clarificar, yo en verdad llame, hice una reunión con los actores sociales de los diferentes Caseríos, Barrios y también en el tema productivo especialmente del calzado, yo les pregunté si podíamos hacer la fiesta, pero fue sin una explicación de la problemática que estamos viviendo, porque ahora hay un documento en el que está diciendo que hay que poner en alerta el tema económico del Municipio, ahí no había ningún argumento yo simplemente hice un sondeo de que si haría o no haríamos las fiestas ante el comentario, porque simplemente hubo un rumor de que las arcas del Estado y por supuesto las del Municipio no contaban con recursos suficientes, entonces no era una pregunta contundente que se hizo a la sociedad civil, fue solamente un sondeo y eso yo le participe a usted, yo si le dije que si quieren hacer la fiesta, pero con este documento que acaba de informarse que ha presentado el Director Financiero, si hay que hacer una exposición clara y concisa a los actores civiles para que vean y entiendan cómo están las arcas del

Municipio, si de ahí insisten y ven que la inversión del Municipio va a ir en favor de que se mejore el tema de mejoramiento económico de cada uno de ellos en el tema gastronómico, artesanal a lo mejor agropecuario, si así se decide en forma conjunta con el Concejo y con la sociedad civil, yo creo que tendríamos que arrancar las fiestas, pero caso contrario. Respecto al oficio del Director Financiero, bueno el tiene su argumento pero si él está diciendo que restrinjamos artistas, restrinjamos el tema de los desfiles, que hagamos algunas limitaciones en el tema de alimentación, en el tema de refrigerio, artistas, si no hacemos inversión como traemos a la gente, como hacemos participar, también hay que analizar eso, porque yo al menos pienso y parece que algo dijo el señor Concejal Aguilar si hacemos una fiesta, hacemos unas buenas fiestas, caso contrario mejor no hagamos, porque si vamos a traer dos colegios, como alguien decía ayer, traigan dos colegios de Ambato, a la ESFORSE y pase la Banda, entonces primero no es un atrayente para mejorar la situación económica, todas esas cosas tenemos que analizar en forma conjunta, no es solo lo que recomienda el señor Jefe Financiero, si limitamos el transporte con que traemos a las delegaciones, aquí hay la costumbre de ser recíprocos a la participación de ellos y darles un pequeño refrigerio y no es pequeño porque al final suma un buen egreso económico al Municipio. En el tema de los artistas, si trayendo buenos artistas habido comentarios en crítica a la administración, porque no ha estado a satisfacción de a) o b) grupos. Entonces todo eso tenemos que analizar y no simplemente por la euforia de los comentarios hacer el tema de estas recomendaciones sino ver los pro y los contra que va a tener el no hacer las fiestas. Yo no puedo tomar decisiones como a usted mismo he dicho señor Alcalde, yo no compartía con el oficio que me había mandado que yo socialice, sino que aquí teníamos que todos presentarnos ante la sociedad civil y decir estos son los motivos, con el Jefe Financiero a la cabeza indicando como estamos en las arcas en la parte económica y ahí dar la resolución. Esa es mi propuesta y dejo en consideración del Concejo. Señor Alcalde: Yo le digo una cosa con Hugo, muchas de las veces los Presidentes de los Barrios no son los que en verdad tienen la palabra, les han puesto a muchos, es que él tiene tiempo y nos estaríamos jugando una decisión bastante delicada, pueden decir sí o pueden decir no, pero no es lo que siente el pueblo, yo le digo por ejemplo de la decisión que tomaron aquí los propios Presidentes de que se haga separado el pregón y lo cívico el día de las fiestas, la gente nos está acabando, que cómo van a decidir eso, si ha sido la costumbre, ahí me doy cuenta que lo que decidan los Presidentes no es el pensar y el querer de la gente, podemos traer a los Presidentes pero no va ser el pensar y el querer de la gente. Señor Vicealcalde: Pero hay que considerar que ellos son los representantes legales de cada una de las Organizaciones o de los Barrios y eso pasa en todo, uno tiene representantes, tiene Secretario a lo mejor el Procurador Síndico y ellos llaman y el momento de la participación ni siquiera participan, pero sin embargo ellos son los que toman decisiones y comentan a su gente. Señor Alcalde: Porque yo le digo sólo de esa decisión que se tomó ya hay un alborozo aquí, ya está un gran alboroto. Ahí sí compañeros que no sea una camisa de fuerza. Señora Directora Financiera (E): Si me permite señor Alcalde, señores Concejales, respecto al oficio presentado por la Dirección Financiera, justamente hasta el día de hoy no ha llegado nada de



recursos del año fiscal 2016, es más tenemos proyectos como los del MIES, de la misma manera ni un solo centavo, es más teníamos ya un comunicado del MIES en el mes de Febrero que ya fueron transferidos los dineros entre comillas del MIES, pero en el Ministerio de Finanzas nada que ver para enviar al Banco Central, la situación es bastante complicada en el tema del presupuesto de este año, ahora legalmente si usted me pregunta dentro de la parte financiera, para pagar remuneraciones en este mes ya no podríamos hacerlo señor Alcalde, porque si bien es cierto nosotros tenemos un disponible en el Banco Central, pero no corresponde a los rubros que vamos a pagar, entonces yo me atrevería a decir que si las cosas siguen de esa misma manera no vendrá marzo, no vendrá Abril, ahí si solicitaremos al menos de la parte contable, solicitaré yo que exista una resolución de usted señor Alcalde, si usted sólo quiere asumir la responsabilidad o tendrá que asumirla el Concejo en pleno también, de que se dispongan saldos de otras partidas para financiar otras, en este caso sería saldos de años anteriores específicamente inversión, porque eso es lo que tenemos, inversión para financiar gasto corriente que es las fiestas. Entonces esa partecita si hay que ir analizando, hay que ir viendo cuál es el comportamiento que se dará de aquí en uno o dos meses más, que pasaría si en dos meses más no nos llega nada, terrible, no podríamos hacer la fiesta y hay que tomar en cuenta señor Alcalde, señores Concejales, que esto de la Ley de Austeridad Fiscal en el artículo 17 de un Reglamento que salió hace mucho tiempo en el año 2008 si no me equivoco, ahí prohibían específicamente el pago de alimentación, no es de recién el tema de alimentación, ahora como se ha estado dando, hay que mencionar también que la Contraloría no ha hecho una auditoría específica a las fiestas, ventajosamente esperamos que no lo haga, ha hecho a muchos rubros, a fiestas no ha hecho. Entonces nosotros hemos venido amparados en un proyecto donde está todo en global, entonces por ese lado se está dando el tema alimentación, porque el tema alimentación no es un rubro pequeño, si no me equivoco pasó los \$15.000 el año anterior de la fiesta, entonces también tratemos, yo no puedo decir no sé de las fiestas, se de las fiestas, hay que ir analizando muchas cosas, pero si las fiestas se dan tratemos de ser austeros en estos tema, en el tema justamente alimentación que para mí es uno de los temas más complicados, yo no veo en artistas, porque una fiesta depende de los artistas, pero sí una fiesta sin alimentación, en Ambato por ejemplo no les dan nada, lo que pasa es que también la costumbre que se ha venido dando acá ya se hace prácticamente una ley y lo primero que preguntan es que van a dar, lamentablemente y si no hay nada, ah un sanduche, por un sanduche no vamos, pero si van a dar hornadito vamos. Entonces todas esas cosas señor Alcalde, señores Concejales hay que ir analizando en el transcurso de los días que se vienen, esperemos Dios quiera y cambie un poquito la situación y llegue siquiera de dos meses, estando en abril que no llegue Enero, Febrero, podríamos pensar de otra manera, pero si seguimos y terminando marzo no llega nada, no tendremos. Señor Alcalde: En todo caso compañeros como vuelvo y repito tendríamos que pensar bien, porque eso debería ser un consenso ojalá cantonal, para que no haya el señalado con el dedo, porque eso es lo que van a ser, señalar con el dedo, no es que yo digo hagamos las fiestas o dejemos de hacer, eso tiene que salir y obviamente nuestro pueblo tiene que estar enterado de la situación que se está atravesando, para ver

cómo podemos hacer de qué manera lo vamos hacer ante nuestra gente. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde hay que estar claros en una cosa, la situación económica que estamos atravesando ya la sentimos y ya la estamos viendo, la austeridad ya viene de nosotros mismo, si el rubro más alto es el de alimentación, hay que ver cómo bajarla, no creo que vamos a poder bajar en no dar el hornadito como dice la Doctora y hay que ver cómo podemos hacer el mismo plato pero tratando de economizar, si nosotros mismo compramos los chanchos, mandamos a hornar, repartimos nosotros mismo, nos va a salir súper más barato, que lo que hicimos el año anterior de contratar a alguien para que nos venda por platos, ahí fue tal vez el error de nosotros, pero si nosotros mismo hacemos toda la gestión, va a salir más económico, hay que buscar los mecanismos de cómo hacerlo, pero yo creo que debemos decidirlo ya, porque si nosotros decimos que vamos a verlo el próximo mes o después de 15 días, la otra semana o vamos a hacer consultas a Juanito, a Pedrito nos vendrán las fiestas y si al final decidimos si vamos a hacer las fiestas, ya no tendremos tiempo para hacerlo, así de facilitó y si nosotros ya decidimos no hacerlo, tiene que mantenerse la decisión, porque no podemos cambiar, lo que deberíamos es tomar la decisión ya, si hay que hacer una sesión extraordinaria señor Alcalde habría que hacerlo y con todos los argumentos que todos traigan sus argumentos, financiero, social, porque necesitamos hacerlo y tomar la decisión ya, creo que en este momento no debemos ver el costo político; sí debemos estar claros con Don Hugo, porque las fiestas si atrae turistas, puede ser que en esta ocasión sea en menor número o puede que en esta ocasión sea con mayor número, todo depende de cómo le tomemos nosotros la crisis, dice un Economista que la crisis es una ventaja para muchos, si nosotros promocionamos o hablamos con los señores del calzado y decimos que bajen los precios, que promocionen más barato el calzado, va hacer una ventaja, en vez de ser un problema la crisis, porque ellos van a buscar donde está el producto más barato, más económico y podamos nosotros auspiciarle de mejor manera y en el supuesto caso tendremos más gente, todo depende del punto que se le enfoque, pero yo creo que en algo si estamos claros, que debemos tomar una decisión, si no tenemos los recursos para hacer las fiestas hay que tomar la decisión y tomar la decisión ya, para que el golpe sea rápido, porque si nosotros esperamos a los últimos días, donde todo esté programado y al final decimos que no hay fiestas, el golpe va a ser peor para la gente, si tomamos la decisión de no hacerlo ahora el golpe será en este momento pero irá apaciguando. Señor Vicealcalde: La propuesta mía fue hacer una sesión extraordinaria el martes o el miércoles máximo de la semana que estamos terminando, en caso de que el Concejo resuelva que se haga la sesión extraordinaria, invitar a los actores sociales, yo pienso que no debería pasar del día martes o miércoles la sesión extraordinaria, para exponer y el señor Financiero que haga la exposición exacta de lo que estamos comentando y también nosotros tener propuestas claras, hay muchas cosas que tenemos que dilucidar por ejemplo el Concejal Barona dijo cuáles son los réditos que dio la Feria Agropecuaria Artesanal, hay un análisis, el señor Concejal Aguilar dice que puede ser una de las ventajas hacer una fiesta para el tema productivo en especial el calzado, entonces tenemos que ver el costo-beneficio, el Municipio va a invertir porque eso está aprobado en el presupuesto \$85.000, los que prestan



servicios en el cantón, tendrán la utilidad de \$85.000? habría que hacer un signo de interrogación, todo eso hay que ir analizando y también con esta crisis que estamos viviendo, habrá circulante para que la gente se movilice a esperar las fiestas, todo eso queda en interrogante, la propuesta es hacer en forma inmediata, porque en todo caso puede también haber comentarios, por no querer afrontar la gestión y es más muchísimas cosas están adelantadas, aquí la parte técnica nos ha fallado no ha presentado el proyecto a tiempo, aquí hay que ser honestos, aquí estuvimos lunes y martes todo el día sentados exigiendo y todavía no se ha presentado al Concejo para su aprobación, todo eso hay que ir viendo. En todo caso como Presidente y los que me han estado acompañando como miembros del Comité, hemos estado trabajando yo diría al ciento por ciento para tratar de sacar estas festividades adelante. Yo más bien insisto en mi propuesta, hacer la sesión ojalá para el martes señor Alcalde, llamar a los actores especialmente a los productivos y que se pronuncien y lógicamente los señores Concejales, el mismo Alcalde y yo, yo no tengo ningún empacho de presentarme y decir esta es mi propuesta por estas razones, ellos analizarán y si hay un costo político para mí, yo no tengo ningún problema, porque de eso no se trata, yo acabo de escuchar a la Doctora y dice que están cogiendo recursos de lo que está presupuestado para otras cosas, inclusive para pagar sueldos, entonces eso ya es preocupante, ahí habría una irresponsabilidad de quienes hacemos el Municipio de gastar en cosas que a lo mejor si puede ser ventajosas para un lado y que va a perjudicar por otro lado. Aquí debemos tomar una decisión oportuna pero juiciosa, ha dicho ya el Concejal Aguilar, hay que hacerlo en forma inmediata y mi propuesta ha sido hacerlo ya, para tomar la decisión si hacemos debemos arrancar ya, gestionando la participación de autoridades, de instituciones, como así lo han estado haciendo, inclusive hay gente que quiere participar en una carrera, el caso del Consejo Electoral, a pesar de que ese evento así no hayan las fiestas debemos cumplirlo porque ya está avanzado. Entonces mi propuesta es de hacer la sesión extraordinaria y máximo que sea hasta el miércoles, yo digo que sea para el martes o para el miércoles por el tema de la convocatoria y conversar, si la sociedad ve que es necesario por el tema especialmente movimiento económico que se quiere reactivar aquí en Cevallos, bienvenido sea, pero debe haber una decisión ya de todos, Municipios a la cabeza y los actores, porque el Presidente del Comité, ni el Comité no puede tomar una decisión, usted tiene que conducir esto, para en forma conjunta discutir, analizar y ver lo más viable posible para que Cevallos sea beneficiado, es mi propuesta señores Concejales. Señor Alcalde: No sé Don Hugo si hacemos la ordinaria mismo para el día miércoles. Señor Vicealcalde: Sería ampliada. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo tendría otra opinión, si hacer la reunión lo más pronto posible pero sólo entre nosotros con los Técnicos del Municipios para nosotros tener una idea clara a dónde queremos llevar la propuesta nuestra, porque más fácil va hacer que nosotros tengamos una propuesta ya en conjunto del Concejo o del Municipio, a que en ese momento tengamos varias propuestas tanto de la gente del ámbito civil, los Jefes de aquí del Municipio y nosotros como Concejales vamos a tener por lo mínimo unas tres propuestas y poner a decidirse en ese momento la propuesta, ahí sí vamos a quedar mal nosotros y tienen razón, porque nosotros no tenemos claro a dónde queremos ir, si nosotros ya tenemos una reunión y

nosotros en consenso con ayuda de los Técnicos tenemos una propuesta clara que vamos a presentar a la sociedad civil, va a hacer más fácil con ellos dialogar, pero si nosotros mismo no tenemos la propuesta clara, que vamos a proponer.

Señor Vicealcalde: Mi propuesta clara está por escrito, no hacer las fiestas, es la propuesta, ahora más bien que salga otra propuesta de decir hay que reducir eventos, sería otra propuesta que puede venir, pero la propuesta del Presidente no es del Comité, porque sólo se ha hecho un diálogo así informal y el Presidente del Comité está proponiendo no hacer las fiestas, es una propuesta concreta, argumentando el por qué, ahora que de ahí vengan otras propuestas sería ideal, se me ocurre puede venir que sólo se haga el desfile o la sesión solemne, esa sería otra propuesta que surja de aquí del Concejo. Yo no estoy en contra de su moción más bien se puede hacer un análisis previo con los Técnicos, presidiendo el señor Alcalde y llevar dos propuestas, porque yo tengo que ser claro, yo tengo una propuesta de no y eso tengo que mantener porque eso he propuesto, pero si hay otras propuestas que sean mejor para que no se disminuya el tema de la asistencia turística a Cevallos, podría haber otra propuesta, decir se me ocurre que se reduzcan los pregones, algún evento, también puede venir entonces ya sería una segunda y ahí tenemos un plan a) y un plan b). El plan a) sería que no, del Presidente del Comité, porque esa no es una decisión del Concejo, es una propuesta del Presidente y que venga del resto de señores Concejales alguna otra propuesta, si hacemos reducción de eventos. Comparto que se haga una sesión previa de la sesión general con los actores.

Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Con los puntos que ha puesto el compañero Barona y ha puesto usted sobre la situación económica del país, creo que no hay punto que discutirlo, todos estamos claros y es a nivel nacional que todo mundo sabemos la situación económica que estamos pasando, pero más allá de eso, nosotros debemos tener un fundamento jurídico, técnico, legal, financiero de esta institución, de por qué no vamos a poder o de porque si podemos hacer las fiestas, porque va a ver los criterios de los dos lados. El criterio que tiene usted va a tener mucha gente, decir cómo puede ser posible que estando en crisis hacen fiestas y va a ver el otro lado que van a decir, cómo va a ser posible que ni siquiera una fiesta podamos hacer, va a ver de los dos lados y debemos tener criterios para él un lado y para el otro lado. Pero aparte del criterio que todos conocemos, debemos tener el criterio jurídico, técnico, financiero, legal de aquí del Municipio y para eso necesitamos el apoyo de todos los Técnicos, el oficio del compañero financiero nos está indicando la situación que está pasando en este momento, pero no nos dice en cifras, no tenemos el fundamento legal, si podemos o no podemos hacerlo, en este momento no lo tenemos, no tenemos el fundamento técnico, sólo estamos tomando la decisión nosotros de acuerdo a lo que estamos pasando en este momento, la crisis que estamos pasando, así en blanco y negro no tenemos nada, estamos tomando una decisión tratando de hacer lo mejor para Cevallos y para el Municipio, pero la verdad si nosotros nos ponemos a revisar en este momento en donde estamos sentados, no tenemos nada en nuestras manos con que decidir, sólo tenemos el criterio de cada uno de nosotros y creo que la decisión de este calibre no podemos decidirlo tan fácilmente.

Señor Alcalde: Compañeros no sé cuál es la propuesta reunirnos con los Técnicos, cuando.

Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Para mí criterio, antes de hacer la reunión



si la vamos a ser ampliada con todos los entes productivos, de los Caseríos, Presidentes de Barrios, con todo lo que tenemos aquí los representativos del cantón, tenemos nuestro criterio claro y enfocarnos para allá, porque si la decisión de la mayoría de aquí sale que no vamos hacer las fiestas, tenemos que nosotros plantear eso a la comunidad, porque no podemos ir nosotros divididos a una reunión con la colectividad y decir unos si y otros no, aquí mismo del Municipio, con el criterio respetuoso todos tienen su forma de pensar y decidir, pero creo que debemos ir con un criterio unido para mi manera de ver. Señor Vicealcalde: El tema de la propuesta mía inclusive como ya escucharon ustedes en el punto de orden, dice que se invite a los representantes de las organizaciones barriales y productivas, en la cual la Dirección Financiera debe explicar amplia y detalladamente la situación económica del país y particularmente del Municipio, tal vez falta lo que usted acaba de mencionar el tema jurídico y el caso de alguna otra yo decía el plan b) reducir algunas programaciones. Yo sí estoy de acuerdo que se haga una previa en este caso con el Concejo y más los Técnicos para ver las posibilidades en el tema legal, en el tema económico y también la repercusión social que puede tener, porque de hecho no va hacer así de fácil. Entonces en esa parte yo estoy de acuerdo ojalá hagamos el lunes en la tarde. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Si podemos ampliar un poquito lo que usted está diciendo, que se mande un oficio de parte de la Alcaldía a todos los Técnicos para que nos traigan las dos opciones la de suspender y la de disminuir la fiesta. Señor Concejal Economista Luis Barona: De disminuir sin afectar la calidad de la fiesta. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Tendríamos que tener las dos propuestas, porque si ellos vienen el día de la reunión a enterarse de lo que estamos hablando, no nos va a servir de mucho, porque ellos van a dar su opinión igual que la damos nosotros, pero si ya les damos un oficio por escrito en el que le pedimos que traigan fundamentados sus dos puntos de vista, va hacer un poquito más viable el dialogo. Señor Concejal Economista Luis Barona: Un poquito más quiero añadir señor Alcalde, señor Vicealcalde como Presidente del Comité, yo tengo una ideología muy distinta, yo veo que todo lo bueno no es que debe ser caro o abundante, lo bueno debe ser corto, conciso y de calidad, eso debe ser, porque vea en un desfile, donde nos gastamos cantidad de recursos en alimentación, porque lo hacemos? porque tenemos horas de desfile que ya casi no llegamos ni a la Sesión Solemnes y tenemos que atender a tanta gente, ahí se va el dinero, pero si traemos personajes e instituciones de calidad, de prestigio que nos hagan quedar muy bien, cortos, concretos y vamos a ser felicitados, vamos a disminuir gasto, si en una elección de la reina, traemos un artista o dos buenos que la gente disfrute, también vamos a bajar costos. Yo pienso que los señores Técnicos deben analizar ese aspecto, deben sugerir y haber recomendaciones y en todo caso si es que el motivo es hacer mismo las festividades, hay que hacerlo y hay que apoyar como dije antes, pero que se baje costos y no por bajar costos quiere decir que vamos a presentar la fiesta mediocre, no, nosotros estamos acá para apoyar que se haga de calidad. eso nomás quería agregar señor Alcalde, apoyó la moción de los compañeros en que se haga una reunión extraordinaria. Señor Alcalde: Ahorita sería una reunión primeramente con los Técnicos, para cuando? Señor Vicealcalde: Yo diría para el lunes en la tarde, para darles un espacio para

que ellos puedan hacer un análisis y a tarde pueden presentar lo que está proponiendo el Concejal Aguilar. Señor Alcalde. Alternativas. Señor Vicealcalde: Que sí o que no y el día miércoles que están proponiendo hacer la sesión ordinaria de Concejo, ahí ya estarían invitados los actores sociales. Señor Alcalde: No se Don Hugo, no sé si los Técnicos de un rato al otro puedan presentar. Señor Concejal Economista Luis Barona: Deben emitir un criterio bien fundamentado, yo pienso que hay que darles por lo menos unos dos días más, no sé qué tanto problema tenemos si perdemos esta semana, esta semana es corta, pero no sé qué tanto problema tengamos de perder esta semana más y en esta semana se analice la propuesta por parte de los señores Técnicos y el día lunes o martes una sesión extraordinaria con todos los Presidentes de los Barrios y no solamente los Presidentes de los barrios si no de las instituciones representativas, Sindicato, Cooperativas, del calzado, las Asociaciones, porque como bien dijo usted en este caso señor Alcalde, probablemente los dirigentes de los Barrios no son la voz pública, la voz de todos, pero si ya agrupamos más, hay un mejor criterio en este caso. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Que tal si en el momento en que hacemos la reunión con los Técnicos y sale que sí es viable la fiesta, para que reunirnos con el resto de gente. Señor Vicealcalde: Ahí sería decisión del Concejo y hacemos. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Eso digo puede haber muchas opciones en el momento en que tengamos la reunión, puede que sea viable o no viable, pero si sale viable y vemos que si hay posibilidad de hacerlo, para que reunirnos con el resto de gente. Señor Vicealcalde: Si hay una resolución del Concejo con el asesoramiento de los Técnicos, dice si es posible hacer la fiesta, no tenemos que restringir por esta a) o b) razones, lo hacemos y ya no tendríamos para que convocar. Pero si los Técnicos dicen por el tema financiero está hablando claro, a lo mejor vendrá de otro lado otras sugerencias y eso hay que consensuar y se puede ya sacar una resolución, si ya esa resolución dice la fiesta es viable porque no va afectar mucho económicamente, porque el tema es económico, no es porque no se quiere hacer, ni cosa por el estilo, si dice que económicamente el Municipio no va a sentirse afectado, ya no tendríamos para que convocar, pero si viene lo otro y dice el tema económico está grave para el Municipio, no hagamos, ahí sí tendremos que necesariamente y obligatoriamente convocar a la sociedad civil, para que ellos también den su aporte y por supuesto aquí tienen que estar todos los actores transporte, asociaciones productivas, artesanales, los barrios etc. Yo he conversado con representantes de la Cooperativa de Transportes, ellos dicen que no van a ser absolutamente nada porque están en quiebra por ejemplo la 29 de Abril, concretamente yo hable de los auspicios y dice nosotros no vamos ni a festejar el 29 de Abril como aniversario de la fundación de la Cooperativa; de la Cevallos con algunos accionistas he conversado y dicen no vamos hacer nada, porque estamos en esta situación, entonces ahí ya tenemos un punto, por eso han dicho que no van a apoyar nada en las fiestas, porque también ya se ha hablado. En todo caso resolvamos ahora para qué fecha que los Técnicos nos den unas pastillitas de sugerencias, de que si o de que no y con eso definimos ya en la sesión ordinaria. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: No habrá como comunicarles en este momento a los Técnicos para que tengan desde hoy. Señor Alcalde: Ya voy hablar con ellos saliendo de la reunión para el día martes a que



hora. Señor Vicealcalde: En la tarde puede ser para que les den espacio para preparar. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Podemos hacer el miércoles, antes de la reunión de Concejo. Señor Alcalde: Miércoles a qué hora? Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: No sé a qué hora irá a convocar a la sesión de Concejo, si es a las tres podemos reunirnos a la una la previa y de una entramos a la sesión de Concejo, para que tenga un poquito más de tiempo los Técnicos se me ocurre. Señor Vicealcalde: Puede ser una moción esa, a la una la previa con los Técnicos y a las tres continuamos la otra. Señor Alcalde: Si se llama para sesión el miércoles y si se llama para el jueves. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Ya se vería el tiempo. **RESOLUCION Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Se realice una reunión de trabajo con los señores Técnicos de la Municipalidad el día Miércoles 23 de Marzo del 2016 a las 14H00, en la que deberán presentar por escrito su criterio fundamentado y recomendaciones respecto a la realización de las programaciones por el Aniversario de Cantonización, la supresión de eventos o la no realización de la programación; información que deberá ser solicitada de inmediato por parte del señor Alcalde.** Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 16H28.

  
Dra. Verónica Ramírez Barrera

Dra. Verónica Ramírez Barrera  
**SECRETARIA GENERAL**